

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación de las fechas de subasta a los ejecutados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Terreno sito en el lugar de Penasalva, término municipal de Villamarin, de una superficie de 1.647 metros cuadrados, habiendo construida en la misma una nave y una casa adyacente a la misma.

Valorado todo en 41.242.000 pesetas.

Dado en Ourense a 7 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Moreno.—El Secretario.—21.480.

OVIEDO

Edicto

Don Fernando Miyar Villarrica, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 42/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en los que en resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de julio de 1998, a las nueve quince horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de septiembre de 1998, a las nueve quince horas.

En la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de octubre de 1998, a las nueve quince horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, sito en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 336300018004298, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma ordinaria, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de licitación

Finca sita en Oviedo, en el lugar denominado «La Monxina», Ventanielles Alto:

Número 12. Piso 2.º, letra B, destinado a vivienda, que tiene acceso por el portal número 1 del edificio; consta de diversas dependencias y ocupa una superficie útil de 78,60 metros cuadrados y construida de 87,36 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al norte, resto del solar sobre el que se encuentra enclavado el edificio y que se destina a jardines, viales, accesos y aceras; este, predio letra C de esta misma planta y portal y, además, con la caja del ascensor; sur, predio señalado con la letra A de esta misma planta y portal y, además, con la caja del ascensor y con el pasillo de descanso de la escalera.

Coficiente: Tiene en el valor total del inmueble una participación del 0,60 por 100.

Anejos: Le es anejo inseparable al predio descrito anteriormente una ciento cincuenta y cuatro avas parte indivisa de los locales de la planta de sótano primero y segundo, cuyas superficies respectivas ascienden a 1.741,53 metros cuadrados y 2.215,30 metros cuadrados, lo que da derecho al uso y disfrute exclusivo de la plaza de garaje, señalada con el número 68 del sótano segundo.

También le es anejo inseparable un cuarto trastero de los existentes en la planta bajo cubierta, señalado con el nombre del predio a que corresponde.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, tomo 2.414, libro 1.698 de Oviedo, folio 88, finca 3.698.

Tipo de subasta: 12.100.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 3 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Miyar Villarrica.—El Secretario.—21.489.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 22/1998-M, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Antonio Cabot Llambias, en representación de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don José Llabrés Pardo y doña María del Pilar Pardo Garcias, en reclamación de 3.115.311 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Número 6 de orden. Vivienda del piso segundo derecha, mirando desde la calle, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor generales, señalado con el número 11 de la calle Diana, de esta ciudad. Mide 81 metros cuadrados de superficie y linda: Frente, dicha calle, derecha, entrando Son Vallori; izquierda, vivienda izquierda de la misma planta, huecos de escalera y ascensor, y por el fondo, descubierto de la planta primera. Registrada al folio 4, tomo 3.583 del archivo, libro 472 de Palma VI, finca número 29.344.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.010.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, el día 7 de julio de 1998, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y, además, de hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452/0000/18/0022/98, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de septiembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de octubre de 1998, también a las diez horas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación del señalamiento de las subastas a los demandados para el supuesto de no ser encontrados en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 6 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—21.445.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 4 de junio, 16 de julio y 16 de septiembre de 1998, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 475/1997-A, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, contra don Isidoro Teodoro Trapilla, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya —indicando clase Juzgado, número de asunto y año—, el 20 por 100 del tipo de la valoración en la primera y segunda subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado,

se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y, así sucesivamente.

Bien objeto de la subasta

Finca urbana. Piso cuarto derecha, del portal antes cuatro, hoy casa siete de la calle Nueva de Burlada, tipo D. Superficie de 84 metros 56 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz, tomo 1.876, libro 135, finca 11.616.

Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 27 de marzo de 1998.—Conforme: El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.400.

PATERNA

Edicto

Doña Carmen Alonso Hermosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 72/1996, seguidos por Banco Central Hispano, contra don José Antonio Becerra Lucas, en la que en fecha 29 de octubre de 1996, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Que se siga adelante la ejecución despachada contra los bienes del demandado don José Antonio Becerra Lucas, hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto entero y cumplido pago al actor por la cantidad de 851.245 pesetas de principal más los intereses devengados y que se devenguen, y hasta el completo pago de la deuda, así como el pago de las costas, a todo lo cual debo condenar y condeno a la parte demandada.

Notifíquese al actor y dada la rebeldía del demandado, notifíquesele esta sentencia en la forma prevenida por la ley, si en un plazo de tres días no se solicita la notificación personal. Quedando el portador facultado para intervenir en su diligenciado.»

Y para que sirva de notificación en forma a don José Antonio Becerra Lucas, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Paterna a 9 de septiembre de 1997.—La Juez, Carmen Alonso Hermosa.—El Secretario.—21.283-54.

POLA DE SIERO

Edicto

Don Mariano Hebrero Méndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Siero, de Pola de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 2/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Álvarez González y doña María Belén Palacio Sopena, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3389/000/17/0002/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos de las subastas a los ejecutados para el caso de no poder llevarse personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica llamada Cantón, en la ería de La Baraño, lugar de Pedrosa, parroquia de Santiago, concejo de Sariego, de 13 áreas 68 centiáreas. Linda: Al norte, herederos de José Rozada Díaz y José Iglesias Frieria; sur, Luzdivina Parajón Mayor; este, herederos de José Rozada Díaz, y oeste, camino, pared de casa y establo de herederos de Sandalio Arboleya Frieria. Dentro de la misma se está construyendo una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja, destinada parte a garaje y parte a vivienda; el garaje ocupa una superficie construida de 18 metros 56 decímetros cuadrados; la vivienda ocupa una superficie construida de 120 metros 59 decímetros cuadrados y útil de 96 metros 63 decímetros cuadrados. La edificación linda, por todos sus vientos, con la finca donde se encuentra enclavada.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 18.500.000 pesetas.

Dado en Pola de Siero a 17 de marzo de 1998.—El Juez, Mariano Hebrero Méndez.—La Secretaria.—21.280.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 336/1996, se sigue procedimiento or. suma. hip. artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «E.M. Promodunas, Sociedad Limitada», representado por la Procuradora doña M. Ascensión Álvarez Jiménez, contra «Construcciones Toda, Sociedad Anónima»; «Lasan Construcciones, Sociedad Anónima»; «Panorama Tres Islas, Sociedad Anónima»; «Asesoría Gestión Marketing, y «Calico y Carondolet, Sociedad Anónima»; en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado

sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes inmuebles hipotecados en el procedimiento:

Finca: Apartamento dúplex número 1, del conjunto sito en la avenida de las Playas, en Corralejo, número 8.405, al folio 119, libro 85, tomo 334.

Finca: Apartamento dúplex número 2, del conjunto sito en la avenida de las Playas, en Corralejo, número 8.406, folio 165, libro 78, tomo 317.

Finca: Apartamento dúplex número 3, del conjunto sito en la avenida de las Playas, en Corralejo, número 8.407, folio 166, libro 78, tomo 317.

Finca: Apartamento dúplex número 4, del conjunto sito en la avenida de las Playas, en Corralejo, número 8.408, folio 167, libro 78, tomo 317.

Finca: Apartamento dúplex número 5, del conjunto sito en la avenida de las Playas, en Corralejo, número 8.409, folio 168, libro 78, tomo 317.

Finca: Apartamento dúplex de dos plantas número 6, del conjunto sito en la avenida de las Playas, en Corralejo, número 8.410, folio 169, libro 79, tomo 317.

Finca: Apartamento dúplex de dos plantas número 7, del conjunto sito en la avenida de Grandes Playas, en Corralejo, número 8.411, folio 170, libro 79, tomo 317.

Finca: Apartamento dúplex de dos plantas número 8, del conjunto sito en la avenida de las Playas, en Corralejo, número 8.412, folio 171, libro 79, tomo 317.

Finca: Apartamento dúplex de dos plantas número 9, del conjunto sito en la avenida de las Playas, en Corralejo, finca número 8.413, folio 172, libro 79, tomo 317.

Los bienes salen a licitación en 9.240.000 pesetas cada uno.

La subasta se celebrará el día 9 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Secundino Alonso, 20, de Puerto del Rosario, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.240.000 pesetas cada una de las fincas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin que se admitan posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de septiembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Puerto del Rosario a 19 de febrero de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—21.407.